



Secretaría

ELECCIONES A CLAUSTRO 2023 CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la normativa electoral de los miembros del Claustro, Anexo al ROFCA del Centro Universitario UNED Ceuta, y oído el Consejo de Centro en reunión ordinaria de 22 de Marzo de 2023, se convocan Elecciones a miembros del Claustro del Centro Universitario UNED Ceuta:

- Electores: podrán ejercer su derecho a voto los profesores tutores, estudiantes y personal de Administración y Servicios (PAS) incluidos en el Censo electoral definitivo de su respectivo estamento
- Candidatos: Podrán presentar su candidatura a miembro del claustro en su estamento respectivo, los profesores tutores, estudiantes y PAS incluidos en el censo electoral definitivo, excepto los miembros natos del Centro, por su condición de inelegibles.
- Se elegirán 15 representantes de profesores tutores, 10 representantes de estudiantes y 2 representantes del PAS (Art. 11 del ROFCA)
- La convocatoria se desarrollará con el siguiente calendario:
 - 17 de abril: Publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Centro, www.unedceuta.net
 - 18 de abril: Exposición pública del Censo electoral provisional. Los listados por estamentos estarán disponibles en el mostrador de secretaría, en horario de atención al público, y apertura del plazo de reclamaciones al mismo (se utilizará el formulario que figura como ANEXO 1).
 - 25 de abril: Fin del plazo de reclamaciones, resolución de las mismas
 - 26 de abril: Exposición pública del censo definitivo
 - Entre el 27 de abril y el 4 de mayo, presentación de candidaturas (Se utilizará el formulario que figura como ANEXO 2)
 - 5 de mayo: Proclamación provisional de candidatos, se abre el plazo para presentar reclamaciones hasta el 10 de mayo (Se utilizará el formulario que figura como ANEXO 3)
 - 11 de mayo: Proclamación definitiva de candidatos
 - 12 de mayo: sorteo de componentes de las mesas electorales
 - 15 al 19 de mayo: Campaña electoral
 - 22 de mayo: se abre el plazo de voto anticipado. La documentación se solicitará en la secretaría del centro, en horario de atención al público
 - 29 de mayo: elecciones. La mesa electoral se constituirá en el local de secretaría, en horario ininterrumpido de 09.00 a 13.00 horas. El escrutinio comenzará a las 13.01 horas
 - 30 de mayo. Proclamación provisional de miembros electos, se abre el plazo para presentar reclamaciones hasta el 2 de junio (Se utilizará el formulario que figura como ANEXO 4)
 - 6 de junio: Proclamación definitiva de miembros electos del Claustro

Ceuta, 14 de abril del 2023